	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	FO-SGG-034
		VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	21/11/2022

CONTRATISTA	**ELIZABETH NIETO BUSTOS**			**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**20.450.994**		
AVANCE	**50,00%**			**DE TERMINACIÓN**	**21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**		
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Cucunubá			jueves, 3 de agosto de 2023			
ACTA No.	**3**			**PERÍODO A PAGAR :**	22/05/2023 AL 21/06/2023		
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO			**RUBRO PRESUPUESTAL**	**2.3.2.02.02.008-45 FUENTE: 280401**		
CONVENIO		**COOPERACIÓN**		**SEGUROS**		**INTERINSTITUCIONAL**	
CONTRATO	X	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	x	**ARRENDAMIENTO**		**SUMINISTRO**	
		COMPRAVENTA		**CONSULTORIA**		**OBRA**	
NÚMERO	110-03.03-098-2023-CD-PS	**Fecha de suscripción**	Marzo 21 de 2023				
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**2023000148**	**de**	**2023**	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	**2023000159**		
OBJETO CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S A ESP COMO ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL Y APOYO EN EL ANALISIS Y VIABILIDAD DE LA CREACION DE UNA ENTIDAD DESCENTRALIZADA PARA LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL**							

RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Cucunubá, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
	Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal en su calidad de accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. como entidad descentralizada municipal se ejecutarán las siguientes actividades:				
1	Acompañar al Señor Alcalde Municipal de Cucunubá en su calidad de representante legal del municipio y accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. a las Asambleas Generales, Junta directiva y demás reuniones a las que sea convocado para el análisis, autorización y/o la deliberación de los aspectos tendientes al buen direccionamiento de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cucunuba S.A.S. E.S.P.			ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	Durante el periodo de ejecución, se realiza acompañamiento al señor alcalde municipal en la reunión de la junta directiva llevada a cabo el día 17 de junio de 2023, en las intalaciones de emsercucunubá.
2	Apoyar al Señor Alcalde como presidente de la Junta Directiva de la Empresa en aquellas decisiones y/o actuaciones necesarias para garantizar la adecuada y óptima prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.	X		PANTALLAZO	Se inicia el proceso de revisión del manual de funciones y competencias laborales de EMSERCUCUNUBÁ, teniendo en cuenta la actual naturaleza de la entidad como descentralizada 100% oficial ajustando dicho manual a lo preceptuado por la ley 6 de 1945 y al titulo 30 del decreto 1083 de 2015.enla reunión del 17 de junio de 2023 se aprueba nuevo manual de funciones y competencias laborales.
3	Brindar Colaboración a la ESP en aquellas actuaciones que considere necesarias y sean puestas en conocimiento del Señor alcalde por parte de la Gerencia.			PANTALLAZO	Durante el periodo de ejecución, se apoyó a la gerencia en la proyección de las siguientes respuestas: Proyección de respuesta a la petición presentada por la señora AURA CECILIA ABRIL.
4	Las demás que sean necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.			PANTALLAZO	Se proyecta reclamación ante la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR en relación con la factura, No. 15721 emitida por la CAR a nombre de emsercucunubá.
	Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal y apoyo en el análisis y viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la administración, operación y mantenimiento de la piscina municipal se ejecutarán las siguientes actividades:				
1	1. Apoyar y asesorar el proceso de la administración en la realización del Estudio jurídico y financiero, necesario, para determinar la viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la Administración, operación y mantenimiento de la piscina Municipal.	X		NA	EN EL PERIODO A REPORTAR NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN
2	Asesorar a la administración en las estructuras funcionales acordes a las necesidades que demanda el entorno y que garantizan mantener la Unidad Jerárquica más adecuada y el tipo de entidad de acuerdo con lo señalado en la ley 489 de 1998.	X		NA	EN EL PERIODO A REPORTAR NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN
3	Asesorar y apoyar a la entidad en el análisis financiero necesario para la operación de la nueva entidad.	X		NA	EN EL PERIODO A REPORTAR NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN
4	Asesorar al Alcalde sugiriendo la mejor estructura y apoyar al Señor alcalde Municipal en el proceso de socialización y sustentación de esta ante el Concejo Municipal	X		ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	Se continúa con el análisis de factibilidad de una Sociedad de economía Mixta, elevando solicitud de información a la Secretaría de Gobierno y de planeación de la Alcaldía Municipal de Cucunubá, así como a la Secretaría de Cultura. Se insiste a la Secretaria de hacienda en la solicitud de información financiera, a través del instrumento – Análisis Financiero.
	ETAPA 1				
1	Apoyar y asesorar la recopilación de la información	X		PANTALLAZO	Se asesoró y apoyo a la administración municipal en la recolección de la información necesaria para la construcción del documento.

	2	Asesorar el análisis financiero que corresponde a la revisión de los principales componentes de las finanzas públicas de la entidad, apoyando a la entidad en la elaboración de la justificación para el redireccionamiento institucional hacia la creación de una nueva entidad descentralizada.	X		PANTALLAZO	Se asesoró y apoyo a la secretaría de hacienda municipal en la elaboración del análisis financiero,
		ETAPA 2				
	1	Asesoría y acompañamiento en la elaboración del Análisis externo el cual corresponde al análisis de los factores externos que influyen en la gestión de la nueva entidad descentralizada empresa.	X		NA	EN ESTA VIGENCIA NO SE REQUIRIÓ LA OBLIGACIÓN, PROGRAMADA PARA LOS MESES SIGUIENTES DE EJECUCIÓN
	2	Apoyar a la entidad en el análisis de capacidad institucional el cual incluye los factores internos de la entidad, que son relevantes en su gestión y la manera como estos influyen en los resultados de esta.	X		NA	EN ESTA VIGENCIA NO SE REQUIRIÓ LA OBLIGACIÓN, PROGRAMADA PARA LOS MESES SIGUIENTES DE EJECUCIÓN
	3	Asesorar y acompañar el proceso de evaluación de la prestación del servicio dónde se incluye la identificación de los productos y servicios actuales que genera la entidad, el comportamiento de la demanda y cobertura de estos, el nivel de satisfacción, quejas y reclamos de estos.	X		NA	EN ESTA VIGENCIA NO SE REQUIRIÓ LA OBLIGACIÓN, PROGRAMADA PARA LOS MESES SIGUIENTES DE EJECUCIÓN
		ETAPA 3				
	1	Determinación de la nueva Entidad, su estructura naturaleza y composición orgánica.	X		NA	EN ESTA VIGENCIA NO SE REQUIRIÓ LA OBLIGACIÓN, PROGRAMADA PARA LOS MESES SIGUIENTES DE EJECUCIÓN
		ETAPA 4				
	1	Asesorar y acompañar el proceso de elaboración del proyecto de acuerdo junto con el estudio técnico de viabilidad.	X		NA	EN ESTA VIGENCIA NO SE REQUIRIÓ LA OBLIGACIÓN, PROGRAMADA PARA LOS MESES SIGUIENTES DE EJECUCIÓN
	2	Acompañar al Señor alcalde Municipal en el proceso de creación y adopción de la entidad propuesta ante el Honorable Concejo Municipal.	X		NA	EN ESTA VIGENCIA NO SE REQUIRIÓ LA OBLIGACIÓN, PROGRAMADA PARA LOS MESES SIGUIENTES DE EJECUCIÓN

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato certifica que de conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista dio cumplimiento a la cotización en seguridad social integral y parafiscal, incluyen la afiliación a riesgos laborales de conformidad con el Decreto 0723 de abril de 2013. El supervisor del contrato certifica que el contratista dio cumplimineto al pago de las cotizaciones sobre el ingreso base de cotización que corresponda al 40% del valor mensualizado del contrato teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. (Artículo 1. Del decreto 1273 de 2018 que Modifico el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Decreto 1703 de 2020 - 40% valor del contrato). Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución del contrato o incumplimiento de las obligaciones, se emite concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Cucunubá.	
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PAGO No. _____durante el periodo comprendido entre el veintidós (22) de mayo y el veintiuno (21) de junio de 2023.	
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	ANEXOS: • Cuenta de Cobro - Informe de actividades del contratista el cual contiene treinta y dos (32) folios, con los siguientes anexos - Soporte evidencia. - Certificación bancaria - Soportes de pago de Salud y Pensiones a corte.	
VALOR TOTAL CONTRATO	**VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE**	**$ 21.000.000,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 21.000.000,00**	**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
ADICION:	**$ 0,00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 7.000.000,00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 3.500.000,00**		
SALDO:	**$ 10.500.000,00**	**SALDO:**	**$ 0,00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	Dra. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA
CARGO	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
C.C. No.	1,020,796,211 EXP. EN BOGOTÁ
Proyecto:	Mayerli Contreras Castiblanco - Auxiliar Administrativo SGC (03/08/2023)
Reviso y Aprobó	Firma Dra. Wendy Geraldine Marcelo Correa - SGC